



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a tres de mayo de dos mil diecisiete.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, datos personales, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días veintisiete y veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información con número de folio:

> 0064101103217

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

P	0064101032717	
A	0064101103617	
	0064101104817	
	0064101106417	
	0064101106717	
	0064101106817	
	0064101106917	
>	0064101102917	
	0064101104717	
P	0064101104917	
P	0064101105817	
	0064101110517	
	0064101111017	
	0064101109917	
	0064100995817	

>	0064101093517
>	0064101111517
>	0064101102517
>	0064101143217
>	0064101102717
>	0064100876617
	0064101105717
>	0064101111117
	0064101104017
>	0064100741217
>	0064101109017
>	0064100980317
	0064101131217
	0064100956617
>	0064101101717

>	0064101109817
>	0064101104517
A	0064101104117
>	0064101105517
>	0064101109217
>	0064101137017
>	0064101159217
>	0064101031617
	0064101067217
	0064101103117
>	0064101105217
	0064101106617
>	0064101108117
>	0064101136917

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas presentadas**, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

> 0064100812717

> 0064100389117

> 0064103272217

0064101111817









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 Año del Centenarió de la promulgación de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos"

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

0064103272316

0064100812117

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064100877717
- 0064100909217

0064100878917

- 0064100881717
- 0064100894917

0064101159717

- 0064100909117
- 0064101031017
- 0064100878617
- 0064100878117

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente, confidencial o reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los Recursos de Revisión seguidos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con números de expediente:

> RPD 0163/17

RRD 0134/17

RRA1842/17

ACUERDO CISP-203/05/2017.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia(v Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-204/05/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 fracción III de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 13, 141, 143 y Quinto Transitorio de dicha Ley.

ACUERDO CISP-205/05/2017.- Se aprueban en lo general, las versiones públicas de la información presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-206/05/2016.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes con folios 0064101136317, 0064101080317, 0064101129117, 0064101185417, 0064101023817, 0064101088317, 0064101160817, 0064101172417 y 0064101116817, con base en lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 fracción III de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 13, 141, 143 y Quinto Transitorio de dicha Ley.

ACUERDO CISP-207/05/2017.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP-208/05/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia, confidencialidad y reserva respecto de los Recursos de Revisión emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 24, 29 fracción III, 30 último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 fracción III de su Reglamento; en relación con el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 141 y 143 de dicha Ley; así como los artículo 53 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. Jorge Franco Martínez

Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Fernando Andrade López

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del OIC

MI

C.P. Rubén López Lazcano

Titular de la División de Administración de Documentos y Suprente del Miembro del Comité de Transparencia

Acta de la Trigésima Tercera Sesión Permanente del Comité de Transparencia del tres de mayo de 2017, constante de tres fojas útiles por una sola de sus caras.